

Capítulo 15

Propuesta estructural de un diseño de plan de estudios con enfoque inclusivo

Yoselin Andrea Huapaya Capcha, Doris Elida Fuster Guillén, Ricardo De La Cruz Rioja

Resumen

La presente propuesta curricular tiene como objetivo diseñar un Plan de Estudio con Enfoque Inclusivo que permita formar a futuros docentes con conocimientos teóricos y prácticos esenciales caracterizada por reconocer, respetar y responder a las necesidades, intereses y capacidades de todos los discentes sin distinción cultural, de género, raza, religión, clase social, capacidades y discapacidades. Tiene como punto de partida las falencias identificadas en el diagnóstico a través de dos instrumentos de investigación complementarios, la ficha de observación y la entrevista. En el primer apartado se plantea la necesidad de considerar como eje formativo el enfoque por competencias y el enfoque inclusivo. En segundo, los objetivos, dando a conocer las seis consideraciones para plantear la propuesta para mejorar los planes actuales. En el tercero, se desarrollan las características que debe tener un plan de estudio a partir de la propuesta. Estas características son abordadas a partir de seis elementos o dimensiones que debe poseer un plan de estudio, los cuales son descritos de manera adecuada y simple para la aplicación correspondiente en otro contexto, como son: fundamentos de la carrera, perfil de ingreso, perfil de egreso, malla curricular, sumilla y, certificación y convalidación con enfoque inclusivo. Por último, se reflexiona a través de algunas conclusiones.

Palabras clave:

Plan de estudio; Curriculum; Enfoque inclusivo; Educación inclusiva; Perfil de egreso.

Huapaya Capcha, Y. A., Fuster Guillén, D. E., y De La Cruz Rioja, R. (2024). Propuesta estructural de un diseño de plan de estudios con enfoque inclusivo. En R. Simbaña Q. (Ed). *Investigación en Educación. Posibilidades, tensiones y desafíos. Volumen III*. (pp. 239-256). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.236.c367>



Introducción

Se considera como propuesta a un producto que se obtiene mediante el arduo trabajo de investigación con el objetivo de ayudar en la mejora o solución de un problema (Palma, 2012). Por otro lado, un plan de estudio con enfoque inclusivo se caracteriza por reconocer, respetar y responder a las necesidades, intereses y capacidades de todos los discentes sin distinción cultural, de género, raza, religión, clase social, capacidades y discapacidades. En tal sentido, la presente propuesta estructural de carácter curricular se centra en el diseño de un plan de estudio que brinde una formación docente pertinente a los requerimientos de la educación inclusiva, esto quiere decir, elaborar un plan curricular inclusivo para disminuir las disparidades y promover la equidad en la educación. Como indica Henríquez (2019), la adecuación del plan de estudio es una declaración de un modelo de formación que debe de llevarse a la práctica para que el docente sea capaz de mejorar su desempeño en el aula de clase.

En tal sentido, la presente propuesta tiene como fin el desarrollo de competencias inclusivas en la formación inicial profesional del futuro docente mediante acciones como la determinación de asignaturas bajo el enfoque inclusivo que permitan dotar al discente universitario de las herramientas teóricas y prácticas necesarias para atender a todos sus estudiantes sin distinción. Esto concuerda con lo mencionado por Rodríguez (2019), quien señala que para garantizar una educación inclusiva es esencial que los planes de estudio de carreras de formación docente contengan elementos como el perfil profesional adaptados a la inclusión para que así puedan tener los mecanismos necesarios de atención a la diversidad desde su formación inicial el cual se perfecciona con la formación continua.

La presente propuesta estructural se encuentra integrada por seis elementos o dimensiones que permiten el diseño de un adecuado Plan de Estudio, documento que describe un proceso complejo; orientado a atender las necesidades y demandas sociales del sector de producción, y cuya función principal es la de planificar, organizar, implementar, ejecutar, evaluar y proyectar la carrera profesional o educación, articulando e integrando el perfil del egresado y la malla curricular (De La Cruz et al., p. 1511), con Enfoque Inclusivo para atender a la diversidad de estudiantes permitiendo que todos puedan lograr satisfactoriamente sus aprendizajes.

Fundamentación de la propuesta

El plan de estudios es un documento curricular que estructura la planificación del proceso de formación profesional tomando en cuenta las demandas y necesidades sociales y laborales cambiantes para la organización, ejecución y evaluación de contenidos pedagógicos asociados a la carrera que permitan el cumplimiento del perfil de egreso establecido en base al modelo educativo institucional y a los requerimientos éticos y sociales que debe tener el futuro profesional (Guamán et al., 2017 y Pérez et al., 2017).

Para el desarrollo de la presente propuesta primero se realizó un análisis y revisión exhaustiva del plan de estudio vigente de la carrera de Educación, de la especialidad de Historia y Geografía de una universidad pública de Lima Metropolitana. Los resultados obtenidos demostraron que existen falencias en cuanto a su estructura y contenidos las cuales urgen ser modificadas, mejoradas y actualizadas a los requerimientos de la formación de un docente con enfoque inclusivo; en conocimientos teóricos y prácticos para un adecuado manejo que permita el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a sus capacidades y diferencias.

En cuanto a las falencias encontradas en el análisis del plan de estudio, no se indican las normativas legales nacionales e institucionales que se hayan considerado en su elaboración, tampoco es claro al señalar la demanda social y laboral de la carrera para determinar el tipo de profesional que desean formar y así, establecer las competencias en el perfil de egreso. No se expresa con claridad en el modelo educativo, en la visión y misión de la facultad el propósito vinculado a la inclusividad, las cuales van a permitir guiar el establecimiento de competencias y, con ello, asignaturas que distingan la formación docente de esta casa de estudio superior a comparación de otras universidades.

Además, no se pone énfasis en las cualidades de los docentes con habilidades inclusivas puesto que los estudiantes deben ser formados con este enfoque, tampoco se muestra en los objetivos institucionales. En la revisión del perfil de egreso no se pone de manifiesto ninguna competencia que incluya la equidad e inclusividad, situación por la cual no se aprecia en la malla curricular cursos obligatorios que traten sobre dicho enfoque. Como parte de la sumilla, su redacción carece de orden, no contiene elementos necesarios para comprender la finalidad del curso, contenido ni la forma en cómo aporta en el logro del perfil de egreso. Asimismo, no se observa como parte de la estructura, el mapa curricular, el seguimiento al egresado, ni la certificación que se pueda brindar en el transcurso de los ciclos de la carrera.

Por lo expresado, la presente propuesta estructural para el diseño de un plan de estudio con enfoque inclusivo consta de un conjunto de elementos relacionados entre sí que permiten la organización, ejecución, evaluación y posterior actualización de un plan de estudio con el objetivo de formar exitosamente al futuro docente, el cual atienda las necesidades y demandas de la sociedad que se encuentra en un cambio constante. Entre los elementos que la integran se encuentra la fundamentación de la carrera, el perfil de ingreso, perfil de egreso, malla curricular, sumilla y certificación y convalidación.

Esta propuesta se fundamenta en diversos enfoques teóricos, el primero el enfoque por competencias que surgió en la década de los 60 y que en la actualidad diversas universidades en el mundo la han implementado es sus planes de estudio con la intención de desarrollar en el estudiante un conjunto de acciones que le permitan desenvolverse profesionalmente con éxito en un determinado contexto (Silva y Mazuera, 2020). Por ello, es que su uso es importante ya que brinda la posibilidad de que un plan de estudio pueda ser estructurado en función a diversos saberes que fortalezcan la formación de un profesional, el cual, no se basará solo en un aprendizaje memorístico. Como parte de este enfoque se encuentran los siguientes pilares de la educación que respaldan la presente propuesta: el saber ser que promueve el pensamiento crítico y la autonomía

en el estudiante para la construcción de sus propios conocimientos, el saber conocer que permite la adquisición de los conocimientos a través del fortalecimiento de procesos mentales como la atención, memoria y pensamiento, saber hacer asociado a la forma de actuar del estudiante en el ejercicio de su profesión mediante el desarrollo de las competencias necesarias, y, el saber convivir punto importante en el ámbito laboral que fortalece las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y la cooperación, asimismo, adecuar el comportamiento de las personas y fortalece la inteligencia emocional.

Otro enfoque, en el que se fundamente la propuesta es el socio constructivismo el cual parte de los planteamientos de Piaget y Vygotsky quienes enfatizan en la importancia de la interacción del aprendizaje con el desarrollo cognitivo y social (Castellaro y Peralta, 2019 y Ribos, 2020). Esto quiere decir que, al desarrollar un plan de estudio sustentado en el enfoque socio constructivista se enfatiza en el desarrollo de las competencias en el estudiante con base a las interacciones que éste realice con su entorno social y en su experiencia. De esta manera, se reafirma que la formación del futuro docente debe tomar en cuenta las características culturales de la cual procede y así conocer sus necesidades como demandas para que en el ejercicio de su profesión aporte en la mejora de dicha sociedad.

Además, este enfoque señala que como parte de la formación del estudiante es tomar en cuenta lo crítico, reflexivo y social. Con ello, el plan de estudio contendrá el desarrollo de competencias en su perfil de egreso que a través de cursos propuestos en la malla curricular brinden un aprendizaje que promueva el diálogo argumentativo para la construcción de conocimientos, es decir, que fundamente una propia opinión el cual pueda compartir con sus compañeros, pero también recibir de ellos su punto de vista que le permitan mejorar o consolidar su opinión. También, como se evidencia, esto va acompañado de un permanente trabajo colaborativo que debe ser otra de los principales aprendizajes a desarrollar, el cual trata en que a través de equipos todos los estudiantes trabajan a la par en una actividad desde el inicio hasta el final sin una previa división de funciones. Es importante que estos aspectos se encuentren en la sumilla de las asignaturas como parte del propósito que se asocia con el cumplimiento del perfil de egreso.

El último enfoque que sustenta la presente propuesta es la inclusión, que consiste en el derecho a tener una educación equitativa donde pese a la condición de salud que padezca un estudiante no será un impedimento para que logre aprender lo necesario para desenvolverse con autonomía (Unesco, 2016). La importancia de este enfoque dentro del plan de estudio radica en que, de esta manera, se formará a docentes que tengan el conocimiento necesario para crear aulas inclusivas a través de estrategias que permitan a todos los estudiantes lograr aprendizajes acordes a su condición. Esto se evidenciará en la parte del fundamento de la carrera pues en su indicador que es la base legal se establecen las políticas internacionales y nacionales que van a encaminar el desarrollo del enfoque dentro del plan de estudio, además, de incluir entre los principios del docente de la carrera el que sea inclusivo puesto que siendo el educador inclusivo sus estudiantes también lo serán.

Finalmente, en un mundo donde aún persiste la discriminación y exclusión, la educación toma un rol relevante al tratar de solucionar dicho problema aperturando sus espacios de aprendizaje

para que estudiantes con necesidades educativas especiales, considerados como personas muy vulnerables, puedan formarse y así tener autonomía como mejores oportunidades de desarrollo. Es por ello que, los que lideran las aulas necesitan en su formación contar con estos saberes mediante la enseñanza de cursos teóricos–prácticos que se alineen al desarrollo de competencias del perfil de egreso la cual debe de integrar a la inclusión.

Objetivos de la propuesta

La presente propuesta curricular tiene como objetivo general el diseño de un Plan de Estudio con Enfoque Inclusivo que permita formar a futuros docentes con conocimientos teóricos y prácticos esenciales para atender a todos sus estudiantes, sin distinción, y puedan lograr los aprendizajes propuestos. En este sentido, se trata del planteamiento de un conjunto de procesos asociados entre sí y obtenidos a partir de un diagnóstico cuantitativo (ficha de observación) y cualitativo (entrevistas) los cuales fueron contrastados con los antecedentes y el marco teórico sobre el tema a fin de que se incorporen, a modo de sugerencia, a la estructura del Plan de Estudio mencionado.

Para lograr lo indicado, se considera necesario cumplir con los siguientes objetivos específicos que hacen referencia a los elementos (dimensiones) que se sugiere debe de contemplar el Plan de Estudio. En primer lugar, la propuesta considera importante que la estructura del Plan de Estudio inicie con el elemento “Fundamentos de la Carrera” que contiene el análisis de las necesidades, demandas y desafíos de la realidad actual nacional e internacional para conocer qué tipo de docente requiere la sociedad, esto también, en contraste con las normas legales e institucionales asociados a la carrera y a las exigencias educativas vigentes, como es el enfoque inclusivo, que debe de tomarse en cuenta para el planteamiento del Modelo educativo, de la Filosofía institucional (visión, misión y valores) y de otros puntos que guiarán el desarrollo de la formación docente a partir del Plan de Estudio.

En segundo lugar, la propuesta considera importante como elemento del Plan de Estudio, el “Perfil de Ingreso” que indica las características o cualidades con las que debe de contar el estudiante al iniciar su formación docente en la facultad, con el fin de que su formación sea exitosa y logre con satisfacción lo consignado en el Perfil de Egreso. Mediante esta dimensión, se podrá evaluar al ingresante para conocer su condición cognitiva, volitiva y actitudinal a fin de generar actividades de nivelación o acompañamiento si es que se requiera el caso.

En tercer lugar, la propuesta considera como elemento a fortalecer el “Perfil de Egreso” el cual debe de incorporar el desarrollo de competencias que en la actualidad requiere el docente para su desempeño en aula como el enfoque inclusivo y el dominio de las tecnologías educativas. Además, debe ser claro al indicar el ámbito de realización profesional y disciplinar que tiene el futuro docente de la especialidad que se pretende alcanzar mediante una formación idónea que el Plan de Estudio establece.

En cuarto lugar, el programa considera fortalecer el elemento “Malla Curricular”, incorporando como parte de su estructura el Mapeo curricular que permite conocer mejor la organización de los cursos de la carrera y su aporte en el cumplimiento de las competencias consignadas en el Perfil de Egreso, además, se debe de actualizar los cursos e incorporar aquellos que se encuentran en la actualidad en otras carreras y casas de estudio que forman docentes y que se asocian a los requerimientos vigentes como Educación Inclusiva y Responsabilidad Social. Estas asignaturas propuestas formarían parte de los cursos obligatorios y de las prácticas preprofesionales (prácticas a la comunidad y prácticas en aulas inclusivas).

En quinto lugar, se considera fortalecer la dimensión “Sumilla” mediante la estandarización de la redacción de los elementos que contiene (naturaleza, propósito e Índice Temático), esto con el fin de un mejor entendimiento, por parte de los estudiantes puesto que en la actualidad se aprecia una información no clara del curso, con el cual no se comprende cómo se lograría el cumplimiento de las competencias del perfil de egreso.

Finalmente, en sexto lugar, la propuesta considera el fortalecimiento del elemento “Certificación y Convalidación” incorporando dentro de su estructura la certificación progresiva, una práctica muy común en otras universidades y carreras que permite a los estudiantes poder incorporarse al ámbito laboral, desde el pregrado, mediante el reconocimiento del desarrollo de competencias, las cuales, al ponerlas en práctica, las fortalecen y logran evidenciar sus propias falencias para mejorarlas. Además, es importante que se aprecie el cuadro de convalidación dentro del Plan de Estudio para que los estudiantes conozcan sobre el proceso y los requisitos que necesitan para realizar este proceso que les permite, entre otras cosas, llevar cursos en universidades extranjeras.

Características de la propuesta

La presente Propuesta Estructural de Plan de Estudio con Enfoque Inclusivo compuesta por las siguientes seis dimensiones: fundamentos de la carrera, perfil de ingreso, perfil de egreso, malla curricular, sumilla y, certificado y convalidación; resaltan por ser dinámica, integral, flexible y perfectible. Además, estos elementos o dimensiones contienen las siguientes características que permiten la asociación de sus indicadores, como se describe a continuación:

Fundamentos de la Carrera

Este elemento o dimensión considera los puntos claves y esenciales para el diseño del Plan de Estudio con el fin de sustentar y comprender el tipo de formación profesional que se propone y se diferencia de otras especialidades, carreras como centros de estudio superior. Por lo que, se integra de indicadores, las cuales se encuentran entrelazadas unas con otras y permiten el desarrollo de la propuesta. Los indicadores o subelementos son: *a) antecedentes de la carrera*, en ella se hace una descripción histórica del surgimiento de la carrera en la Universidad, mencionando los logros

alcanzados más importante en el recuento de su existencia, siendo importante porque enmarca el camino que ha seguido, el motivo de su creación como el rumbo que continuará en el futuro.

Este sub elemento se enlaza al siguiente *b) Base legal* que consta de un conjunto de normas jurídicas que sustentan el tipo de enseñanza bajo las exigencias internacionales, nacionales e institucionales vigentes y vinculantes en el Plan de Estudio como lo es el desarrollo de una formación educativa de calidad, inclusiva y en respeto a los derechos humanos fundamentales (se considera la DD.HH., Agenda al 2030, Constitución Política del Perú, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad, entre otras.).

Para la propuesta de una propia formación profesional, este sub elemento se complementa con el siguiente *c) Análisis diagnóstico de las condiciones y necesidades sociales y laborales*, el cual se divide en dos: por un lado el análisis social que comprende la determinación de características del estudiante como edad, escolaridad, nivel socioeconómico, y características del contexto donde se va a desarrollar el profesional en formación, esta debe de tener un alcance local, nacional e internacional que describa aquellas demandas, necesidades y desafíos que a través de la docencia se pretende responder o solucionar. Esto se puede obtener mediante la aplicación de cuestionarios, la información que el ingresante consignó al postular, entre otros medios.

Por otro lado, se encuentra el análisis laboral que comprende la descripción del mercado laboral en la que se puede desenvolver el docente de la especialidad, aquí se realiza una descripción de los sectores, organizaciones o entidades donde se puede desempeñar el futuro maestro. Las posibles funciones o actividades que realiza el egresado para atender las necesidades que se han detectado en beneficio de la sociedad. Además, menciona las tendencias y oportunidades de empleo a nivel local, nacional e internacional en el desarrollo de clases y en ámbitos como gestión, investigación, innovación, entre otros.

Esto se complementa con el siguiente sub elemento *d) Análisis de la pertinencia profesional*, asociado con el impacto del egresado en la sociedad, indica si la formación brindada en la universidad concuerda con lo que se requiere de un docente. Dicha información puede ser obtenida mediante el seguimiento al egresado o la opinión del grupo de interés. Luego, se inicia con la determinación del tipo de formación profesional en el Plan de Estudio, el cual va a diferenciarla de otras propuestas y teniendo en cuenta todo lo necesario para su desarrollo, esto, se va a poner en práctica para cumplir con los objetivos previstos por la entidad universitaria.

Este proceso comienza con la determinación del sub elemento *e) Filosofía institucional*, el cual contiene la Misión (motivo de ser de la entidad educativa) que se obtiene ante la pregunta siguiente ¿A qué se dedica la entidad académica?, ¿Cuál es su propósito?, la visión (plantea el futuro deseable) que se obtiene con la siguiente pregunta ¿Hacia dónde se dirige la entidad académica?, ¿Cómo se vislumbra la entidad académica en un mediano y largo plazo?, y, valores (parámetros de conductas y actitudes) de la especialidad el cual se obtiene con las siguientes preguntas ¿Qué valores guían la vida cotidiana de la entidad académica? ¿Bajo qué principios se orienta la entidad académica asociadas a lo consignado por la universidad y por la facultad, como al análisis del contexto realizado previamente?

A ello se une el sub elemento *f) Modelo educativo* relacionado a lo que la universidad y la facultad ha propuesto como parte de su enseñanza, esto en base a las teorías que sustentarán el proceso de enseñanza (filosófica, psicológicas, sociológicas, entre otras). En concordancia con lo expresado se plantea el sub elemento *g) Modelo pedagógico* que contiene al paradigma que, de acuerdo a lo previsto por la Universidad y la Facultad, se ha seleccionado para el desarrollo de la propuesta formativa, contiene la determinación del proceso educativo que se llevará a cabo indicándose lo que se enseñará, cómo se enseñará, qué y cómo se evaluará entre otros aspectos que guiarán la puesta en práctica de la propuesta del Plan de Estudio.

Continúa el desarrollo del sub elemento *h) Principios del docente de la facultad*, que son las acciones que el docente que enseña en la facultad va a realizar, es decir, forman parte de las características propias que tendrá el maestro y que permitirá el debido cumplimiento de lo propuesto en el Plan de Estudio. Su determinación se asocia al análisis realizado del contexto, de la base legal, y de lo planteado como parte de la filosofía institucional y modelos educativo y pedagógico, a partir de ello, se establecen los principios que guiarán el actuar docente en concordancia con el estatus de su profesión (señalado en las normativas legales que van desde la constitución y otras asociadas a la carrera como la Ley N° 30220), en relación a los estudiantes (considera el trato a tener con los discentes, la orientación y los conocimientos o dominios fundamentales que debe tener para el ejercicio de su labor docente), y, en relación con la universidad (de acuerdo a lo señalado en el Estatuto universitario y otras normas institucionales que definen y guían su actuar docente).

Por último, el sub elemento *i) Objetivos específicos del Plan de Estudio respecto a la especialidad* donde se establece la intención de lo que se va a desarrollar como parte de la formación profesional propuesta respecto al modelo educativo y pedagógico, a las áreas que abordará dicha formación (investigación, currículo, gestión, entre otros), a la filosofía institucional (misión, visión y valores), y, los requerimientos de la sociedad nacional e internacional.

Perfil de ingreso

Esta dimensión considera las características básicas que todo estudiante al iniciar su formación en el pregrado debe de tener con el fin de lograr el éxito académico. La comisión curricular debe ser el encargado de determinar y actualizar dichos atributos, las cuales deben ser medibles y elegidas bajo coordinación y consenso, luego de la realización de un diagnóstico, de la aplicación de instrumentos y de la socialización del resultado a los grupos de interés.

Esta dimensión se componen de los siguientes subelementos: *a) Conocimientos generales* (saber qué posee el estudiante sobre diversos cursos como matemática, lenguaje o ciencias) *y de especialidad* (saberes asociados a la carrera), la elección de estos conocimientos deben estar relacionados a los logros de aprendizaje que en la Educación Básica Regular alcanzan los estudiantes, asimismo, deben estar relacionados a los conocimientos básicos que el estudiante debe de tener sobre su especialidad para cumplir con el desarrollo de las competencias del perfil de egreso.

Las cualidades de los discentes no solo se componen del ámbito cognitivo, también de lo actitudinal, aptitudinal, socioemocionales, entre otros. Por ende, otro sub elemento es *b) habilidades blandas o sociales*, la determinación de estas habilidades son aquellas que desde la EBR el estudiante ha desarrollado y que le permitirán interactuar en el ámbito laboral al egresar de la carrera (trabajo en equipo, asertividad, entre otros.) y *habilidades psicológicas o personales*, que se asocian a la forma de pensar y sentir de un individuo que demuestra en su actuar hacia otras personas.

Otro sub elemento es *c) Actitudes*, que expresa la predisposición o forma de actuar que debe de tener el estudiante de la especialidad ante diversas situaciones, principalmente, asociadas al ámbito profesional. Este se consigue bajo la aplicación de instrumentos como cuestionarios o entrevistas a los egresados, docentes, estudiantes y grupo de interés que permita determinar cuáles son los requeridos, por ejemplo, entusiasmo, cooperación, inclusión, predisposición o iniciativa para el trabajo.

Por último, el indicador *d) Valores* aspectos que guían el actuar del estudiante y que son desarrollados desde el hogar pero que deben de ser fortalecidos en la formación inicial del docente. Estos valores se toman desde lo consignado en la Ley Universitario N° 30220, el Estatuto de la Universidad y en concordancia con lo determinado por la Facultad, en base a la Ley General de Educación N° 28044. Cabe mencionar que esta propuesta de perfil de ingreso debe de pasar por un proceso de evaluación mediante instrumentos que midan la existencia de estos sub elementos en los estudiantes, esto con el fin de que, al tener los resultados, una vez aplicado en los estudiantes ingresantes, se genere un programa de nivelación, reforzamiento o acompañamiento para aquellos discentes que carezcan de uno de los indicadores o se ha evidenciado en un nivel bajo así, lograrán alcanzar lo determinado en el perfil de egreso.

Perfil de egreso

En esta dimensión se encuentra el conjunto de competencias que el estudiante debe de desarrollar y que la entidad educativa certifica al concluir con la aprobación de los créditos determinados. En ella, se encuentra como sub elemento o indicador lo siguiente: *a) Declaración del perfil de egreso* el cual se compone de las competencias que la universidad se compromete a certificar cuando el estudiante, a través de sus cursos en la malla curricular, logre desarrollar. Se considera que estos son el sello de la universidad que la distingue de otras y parte de lo que la universidad propone desde su Estatuto, visión y misión que se integran al perfil de egreso.

A esto se suman aquellas propias que la Facultad ha determinado como indispensable para toda carrera docente, sin distinción en la especialidad y que son parte de la formación disciplinar y profesional asociados al modelo educativo que ha propuesto. Este punto, se puede determinar a través de las siguientes preguntas: ¿Cuál es el sello distintivo y los énfasis que se quiere destacar en los egresados de la presente casa de estudios y cómo lo reflejamos en el perfil?, ¿El perfil es consistente con los objetivos de la carrera/escuela, facultad y universidad? ¿Es coherente el perfil con las competencias que se declaran en el modelo educativo?

Otro sub elemento es *b) Ámbito de realización profesional y disciplinar* en el que se mencionan los lugares de desarrollo del egresado (campo ocupacional) con el fin de que entre sus funciones no solo se encuentre el de ser orientador del conocimiento, también, ser generador de conocimiento mediante la investigación y la tecnología. Se propone poder determinar este punto las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los principales avances en los ámbitos disciplinar y profesional que se deben considerar para tener un perfil actualizado?, ¿Cuáles son los requerimientos de los campos de inserción laboral del egresado?, ¿Qué se requiere de estos profesionales hoy en día y en los próximos años?, ¿Cuáles son las tareas que deberá enfrentar un recién egresado durante los primeros años de su ejercicio? Asimismo, la socialización de los resultados con la comunidad educativa universitaria, entre los cuales, se encuentren los egresados, será importante para fortalecer este punto.

Las siguientes subelementos son: *c) Competencias genéricas* o transversales, *d) Competencias específicas* y *e) competencias técnicas disciplinares*. Un punto en común en la presente propuesta es que la estructura de una competencia debe contar con elementos como el saber (conocimientos); el saber hacer (habilidades); el saber ser (actitudes), el querer hacer (motivación) y el poder hacer (aptitud profesional y medios). También, su redacción debe contemplar elementos como verbos (que enuncian la acción que se realiza) + Sustantivos (que definen el objeto sobre el cual se ejecuta la acción) + Adverbios.

Asimismo, la determinación de estas competencias debe iniciar con su definición, luego, se debe de seleccionar dichas competencias en base a lo que tanto la universidad y facultad lo indiquen. Seguidamente, se deben establecer los criterios (descripción precisa de lo que se evaluará) de las competencias para culminar con el establecimiento de los niveles de logro (esto permitirá ver al estudiante el avance en el cumplimiento de la competencia).

La diferencia en el proceso de establecimiento de estas competencias se encuentra en que la primera (*competencias genéricas*) están asociadas al ámbito personal y social que todo estudiante universitario debe de tener. Además, para seleccionarlas se puede tomar en cuenta el modelo educativo de la entidad universitaria, el cual, dentro de la presente propuesta, se menciona a la investigación, liderazgo, responsabilidad social, la gestión del riesgo de desastre y el manejo de TIC, asimismo, de acuerdo al análisis y el consenso dentro del comité curricular, se pueden agregar otras más como la ética, inclusión o la interculturalidad.

En cuanto a las *competencias específicas*, que son aquellas afines a la carrera docente sin distinción de la especialidad, son obtenidas de acuerdo a los fines comunes que tiene la facultad el cual se socializa con el equipo curricular, los grupos de interés y otros integrantes de la comunidad educativa, estas competencias van a ser la base para el desarrollo de las competencias técnicas – disciplinares. Respecto a las *competencias técnicas – disciplinares*, estas son parte de la especialidad y debe de contener lo esencial para la enseñanza del área, se toma en cuenta los requerimientos actuales del contexto a nivel nacional e internacional, el Currículo Nacional, el Proyecto Tuning, entre otros documentos que permitan perfilar un egresado idóneo de la especialidad mediante el desarrollo de cursos que se establecerán en la malla curricular.

Para culminar, el sub elemento *f) Seguimiento al egresado* contiene una serie de mecanismos que permiten mantener y reforzar la comunicación y participación entre la facultad y los estudiantes que han culminado satisfactoriamente sus cursos de pre grado. La presente propuesta señala como parte de este indicador el desarrollo de cuatro productos: i) Base de datos de egresado, la institución debe de contar con esta fuente digital de información que se actualice constantemente, ii) Satisfacción de egresados, esta permitirá medir y evaluar, por parte del egresado, la formación que ha recibido en la casa universitaria (plan curricular), respecto a las estrategias de enseñanza – aprendizaje utilizadas (desempeño docente), el aporte de los docentes en su desarrollo profesional, la valoración social (aprendizajes no curriculares) que ha podido tener en este proceso educativo sobre la problemática de su entorno y cómo actuar en ella, y las condiciones para el aprendizaje (recursos, infraestructura, clima institucional). Toda esta información se recopila mediante la aplicación de cuestionarios individuales o grupales a egresados.

iii) Comunicación permanente con el egresado, actividades que permiten fortalecer el vínculo de comunicación e involucramiento del egresado con la entidad universitaria. Esto es posible con la determinación anual de actividades en la que se puede convocar la participación como asistente y organizador a los egresados, como en la celebración del aniversario de la especialidad, el desarrollo de congresos, ponencias, conferencias u otras orientadas al ámbito académico, promover la participación del egresado en actividades de formación continua con un descuento como egresado de la facultad, difusión de información y asesorías sobre oportunidades de trabajo para su inserción laboral, y iv) Análisis de la inserción y trayectoria laboral de los egresados, el cual se puede obtener mediante cuestionarios individuales a egresados, fichas de historia laboral. Estas brindarán información sobre la satisfacción, percepción, situación y condiciones del desempeño del egreso en el ámbito laboral.

Malla curricular

Esta dimensión del Plan de estudio contiene a los siguientes indicadores: *a) Mapeo curricular* que tiene como fin dar a conocer qué cursos logran determinadas competencias del perfil de egreso. Mediante una tabla se evidencia esta concordancia al organizar por ciclo los cursos del plan de estudio y relacionarlos con las competencias que se atribuyen para su desarrollo (genéricas, específicas y técnicas – disciplinaria). Asimismo, para facilitar esta actividad, se plantea emplear las siguientes preguntas: ¿Qué competencias se desarrollan en cada curso? ¿Los contenidos, actividades de aprendizaje y evaluaciones se encuentran relacionados con las competencias que se desean desarrollar?

Otros sub elementos de esta dimensión son *b) Área curricular estudios específicos* (determinación de cursos generales y específicas), las cuales deben estar asociadas al desarrollo de competencias de la carrera que el estudiante requiere para egresar como docente, *c) Área curricular de estudios especializados* (determinación de cursos de especialidad), asociadas al desarrollo de competencias de la especialidad que el estudiante requiere para egresar, *d) Área curricular de estudios complementarios* (determinación de cursos electivos generales y específicos) con el fin de

ampliar los conocimientos propios de la carrera docente, y, e) *Prácticas pre profesionales* que es la determinación de cursos que fortalecen la praxis docente desde el pre grado.

La determinación de los cursos indicados líneas arriba se realizará en concordancia con lo obtenido en el *Mapa Curricular*, las cuales estarán divididas en tres niveles: básico, intermedio y avanzado. En cuanto al *área curricular de estudios específicos* los cursos del nivel básico son aquellos que sirven para el inicio del desarrollo de los cursos de especialidad, los del nivel intermedio, son un poco más complejos, continúan siendo apoyo para el desarrollo de cursos de especialidad y se trabajan con acompañamiento del docente, mientras que el nivel avanzado contiene a los cursos vinculados al egreso donde se refleja la autonomía, el autoaprendizaje y se evidenciará en las prácticas pre profesionales.

Respecto al *área curricular de estudios especializados* los cursos del nivel básico corresponden a aquellos que se encuentran en los ciclos III, IV y V; el nivel intermedio contiene a cursos de especialidad que se desarrollarán en los ciclos VI, VII y VIII, mientras que el nivel avanzado en los ciclos IX y X. Por otro lado, de acuerdo al Reglamento de prácticas pre profesionales y en base a lo obtenido en el mapa curricular, se determinan los cursos de prácticas que se asocian a las necesidades del contexto social, laboral y profesional como a los requerimientos más importantes que se deben de evidenciar en el desempeño del docente en la entidad educativa tanto en la gestión, como en la enseñanza – aprendizaje, en la elaboración de proyectos educativos, en aulas inclusivas y en el desarrollo de la responsabilidad social.

El indicador f) *Asignación del peso del área curricular* se realiza en base a la cantidad de créditos y las horas que cada asignatura tiene, están ordenadas de acuerdo al área curricular. Los indicadores g) *Asignación de horas a los cursos y requisitos*, y, h) *Asignación de créditos* se determinan en base a la normativa que viene desde la Ley Universitaria N° 30220, la cual menciona que por cada 16 horas lectivas de teoría (presencial o virtual) o el doble de horas prácticas (presencial o virtual, incluyendo horas de práctica de campo) se asigna un crédito (art. 41°). También, se indica que los cursos del área curricular de estudios generales son de carácter obligatorio y tienen una duración no menor de 35 créditos, mientras que los cursos del área curricular específico y de especialidad deben de tener una duración no menor de 165 créditos (art. 42°).

Por último, el indicador i) *Coherencia horizontal y vertical de las asignaturas* se realiza mediante una tabla en el que se evidencie la progresión de los aprendizajes por ciclo (horizontal) y la carga académica que el estudiante tendrá durante un determinado ciclo (vertical).

Sumilla

Este elemento del Plan de Estudio consta de la realización de una descripción breve, pero clara, de las características de una asignatura. Para su determinación, la presente propuesta considera el desarrollo de estándares o parámetros que permitan a los docentes realizar esta actividad de forma adecuada con el fin de brindar al estudiante la información necesaria sobre la asignatura que cursará durante su formación académica.

En este sentido, se debe redactar con un máximo de 10 líneas o 150 palabras. Asimismo, debe contener los siguientes indicadores *a) Naturaleza* en el que se indique el carácter del curso (obligatorio o electivo) y el área académica (teórico, práctico o teórico y práctico), *b) Propósito* el cual debe mencionar un verbo que es una acción que el estudiante terminará desarrollando al finalizar el curso y que puede ser verificable. Además, debe de indicar la intención del curso, puesto que a través de ella se lograrán las competencias propias del perfil de egreso. Por último, para su redacción, se puede usar las siguientes interrogantes: ¿para qué sirve el curso? y ¿qué se espera conseguir a través del curso?

El sub elemento *c) Índice Temático* debe indicar los temas que abarcan la asignatura agrupados en unidades de aprendizaje las cuales deben de estar actualizadas y responder a las demandas como necesidades de la profesión para que continúe aportando en la mejora del desempeño del futuro docente. A modo de ejemplo se considera la siguiente redacción de sumilla para el curso “Estrategias didácticas para aulas inclusivas”

La asignatura, es de carácter obligatorio (**carácter de la asignatura**), comprende conocimientos teóricos – prácticos (**área académica**) con el propósito de diseñar e implementar estrategias didácticas para la inclusión educativa (**propósito**). Por esta razón, se abordará las siguientes unidades de aprendizaje (**temática**): (i) Introducción a la inclusión (normativa internacional y nacional, estudio de casos), (ii) La educación y el currículo inclusivo en Latinoamérica y el Perú, (iii) Estrategias de atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), y, (iv) Uso de las TIC para la inclusión educativa.

Certificación y convalidación

Esta dimensión del Plan de Estudio se integra de los siguientes indicadores *a) Certificación progresiva*, que es la acreditación formal y pública del desarrollo de un conjunto de competencias para ejercer un determinado oficio durante su estancia en el pregrado. La presente propuesta considera que para iniciar con esta certificación se debe de contar con un reglamento donde se mencione la modalidad de obtención (ya sea aprobando cursos o sustentando un proyecto) y el proceso de trámite de la certificación. Además, debe indicar las alianzas que la facultad tiene con otras instituciones nacionales e internacionales, públicas y/o privadas como ONG, INEI y Centros de investigación para que los estudiantes sepan a qué oficios asociados a su carrera pueden acceder como voluntarios o empleados formales mediante la certificación progresiva.

Adicionar que, como parte de esta certificación se pueden crear semilleros de investigadores acreditados con resolución decanal por su participación en proyectos de investigación en la facultad y, en base al cumplimiento de los requisitos, obtener la certificación en este rubro. Finalmente, este proceso debe ser evaluado de forma periódica con el fin de conocer los resultados o el impacto de ello en los estudiantes para saber si el discente con la certificación encontró empleo antes de

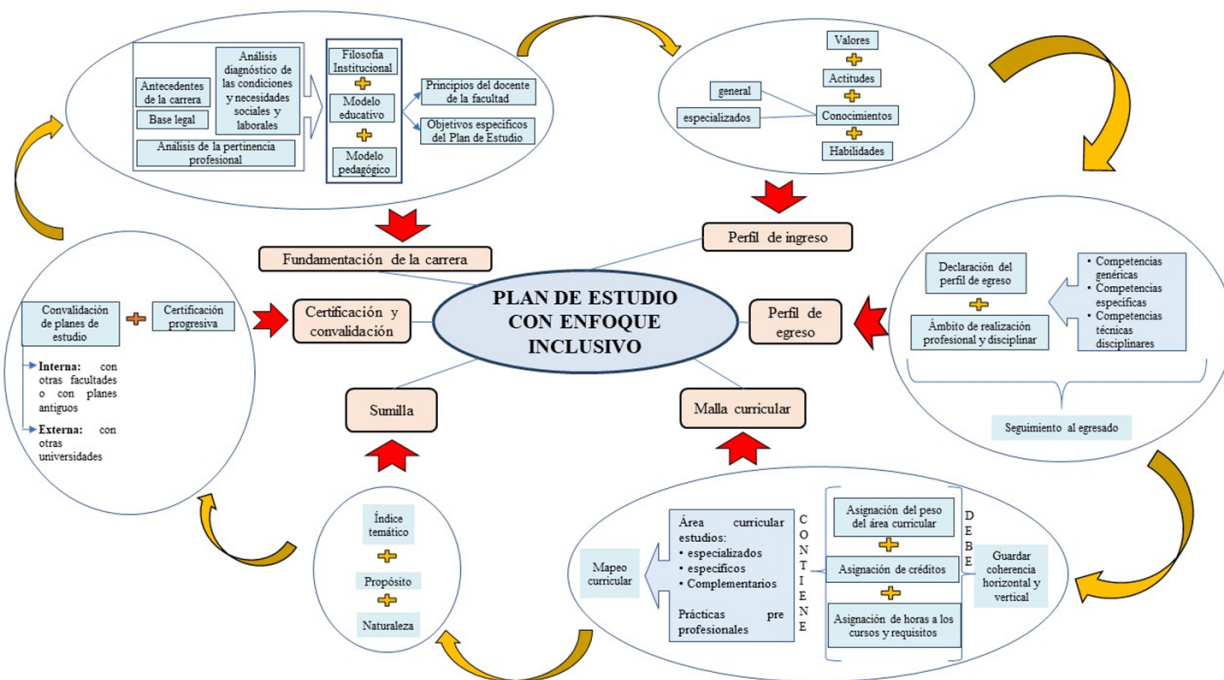
egresar, si esto fortaleció su vocación y si permitió a los estudiantes continuar con sus estudios evitando la deserción universitaria.

Otro indicador es *b) Convalidación de planes de estudio interno (con otros planes de estudio pasados u otras facultades) y externo (con otras universidades nacionales y extranjeras)*, que se establece mediante una normativa institucional como el reglamento de matrículas que debe ser considerado para la adquisición, por parte del estudiante, de una convalidación. En base a ello, se considera poder informar, mediante el Plan de Estudio, las modalidades de convalidación que son: (i) traslado interno, dentro de la universidad, (ii) traslado externo nacional o internacional, de otra universidad, (iii) convenio internacional (de una universidad extranjera, y, (iv) reingreso.

Asimismo, otras convalidaciones posibles, a modo de sugerencia serían la de idiomas que cuenten con un Certificado Internacional PET, FCE, CAE (Cambridge), ECCE, ECPE (Michigan) y de prácticas preprofesionales con labores de docencia que los estudiantes estén ejerciendo en las entidades educativas privadas o públicas de acuerdo a su especialidad (Reconocimiento de actividad Laboral con supervisión docente). También, se debe de contar con información clara sobre el proceso de trámite de estas convalidaciones y de los requisitos para su obtención, por ejemplo, que los sílabos coincidan en un 80% de su contenido con las asignaturas a convalidar o que estas deben de tener igual o mayor número de créditos que la asignatura de destino.

Por último, en la Figura 1 se visualiza los elementos de acuerdo a la presente propuesta de estructura: (i) Fundamentos de la carrera, (ii) Perfil de ingreso, (iii) Perfil de egreso, (iv) Malla Curricular, (v) Sumilla, y, (vi) Certificación y convalidación las cuales se encuentran interrelacionadas aportando en su conjunto en el desarrollo de un Plan de Estudio con enfoque inclusivo. Cabe señalar la importancia de que estos pasen por un proceso permanente de evaluación y actualización en base a las necesidades y demandas que se generen en el contexto social y laboral de la carrera. Un punto importante es que el diseño del Plan de estudio se debe desarrollar en el orden mencionado de las dimensiones puesto que cada uno de ellos aporta al desarrollo posterior de la siguiente dimensión.

Figura 1. Estructura de la propuesta estructural



Fuente: elaboración propia

Conclusiones

Se concluye que el planteamiento de la siguiente propuesta se basa en los resultados del proceso de diagnóstico obtenidas de la aplicación de instrumentos de recolección de datos cuantitativos (ficha de observación) e instrumentos de recolección de datos cualitativos (entrevistas) las cuales fueron contrastadas con la teoría asociada al tema.

Se concluye que la presente propuesta se caracteriza por realizar un planteamiento estructural del Plan de Estudio. Esto quiere decir que, se propone un conjunto de elementos (dimensiones) y sub elementos (indicadores) que serían parte de los componentes de un Plan de Estudio idóneo para que pueda ser ejecutado y aporte en la mejora de la formación profesional del docente en la universidad.

Se considera que el desarrollo de la propuesta bajo el enfoque inclusivo es adecuado porque es un requerimiento actual dentro de la formación docente. Por ello, el desarrollo de dicha competencia dentro de la estructura del Plan de estudio debe estar desde la dimensión Fundamentos de la carrera.

Se concluye que el enfoque por competencias permite que los futuros docentes se encuentren preparados para enfrentar situaciones adversas de su entorno, generando soluciones mediante el análisis y la reflexión. Por lo que la presente propuesta cree conveniente su uso, sin embargo, es necesario que la determinación de competencias a desarrollar sea en base a los requerimientos

locales, nacionales e internacionales y estén articuladas en el Plan de Estudios, es decir, que los elementos de este documento curricular concuerden y aporten para que dichas competencias se realicen como se indica en el Perfil de Egreso.

Se considera que los elementos consignados en la presente propuesta son un grupo de procesos que se integran en su totalidad para cumplir con el objetivo de un Plan de Estudio que es atender las necesidades y demandas sociales y del sector de la producción mediante la organización de etapas que se complementan y que articulan el Perfil de Egreso con la Malla Curricular.

Referencias

- Bouder, A., Coutrot, L., Kirsch, É., Paddeu, J., Savoyant, A. y Sulzer, E. (2022). Certificación y Legibilidad de la competencia. *Boletín Cinterfor: Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional*, (152), 99-156.
- Bravo, N. (2007). Competencias proyecto Tuning – europea y Tuning – América Latina. <https://lc.cx/bj3s2X>
- Castellaro, M., & Peralta, N. S. (2020). Pensar el conocimiento escolar desde el socioconstructivismo: interacción, construcción y contexto. *Perfiles educativos*, 42(168), 140-156.
- Congreso de la República del Perú (2014). *Ley N° 30220. Ley Universitaria*. Diario Oficial El Peruano.
- Congreso de la República del Perú (2003). *Ley N° 28044. Ley general de educación*. Diario Oficial El Peruano.
- De La Cruz, R., Huapaya-Capcha, Y., & Shiguay, G. (2022). Los planes de estudios: el eslabón perdido entre la universidad y la sociedad. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(25), 1498-1513. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i25.430>
- Guamán, V., Espinoza, E., & Serrano, O. (2019). El currículum basado en las competencias básicas del docente. *Revista científica Olimpia*, 14(43), 81-89.
- Henríquez, A. (2009). *Una Propuesta Curricular para el cambio*. Editorial CentroCultural Poveda.
- Palma, D. (2012). *Cómo Elaborar Propuestas de Investigación*. Idies.
- Ribosa, J. (2020). El docente socioconstructivista: un héroe sin capa. *Educación*, 56(1), 77-90.
- Rodríguez, H. J. (2019). La Formación inicial del profesorado para la inclusión. Un urgente desafío que es necesario atender. *Publicaciones*, 49(3), 211–225.
- Unesco (2016a). *Declaración de Incheon y Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*.
- Tuning (2006). Una introducción a Tuning Educational Structures in Europe. La contribución de las universidades al proceso de Bolonia. <https://lc.cx/23Jwq1>
- Tuning. (2021). Proyecto Tuning América Latina. <http://tuning.unideusto.org/tuningal/>

Structural proposal for a curriculum design with an inclusive approach

Proposta estrutural para um design curricular com uma abordagem inclusiva

Yoselin Andrea Huapaya Capcha

Universidad Nacional de Educación (UNE) | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-4794-2877>

yhuapaya@une.edu.pe

Doris Elida Fuster Guillén

Universidad Nacional Mayor de San Marcos | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-7889-2243>

dfuster@unmsm.edu.pe

Ricardo De La Cruz Rioja

Universidad Tecnológica del Perú | Chiclayo | Perú

<https://orcid.org/0000-0003-0216-6250>

c16868@utp.edu.pe

Abstract

The objective of this curricular proposal is to design a Study Plan with an Inclusive Approach that allows training future teachers with essential theoretical and practical knowledge characterized by recognizing, respecting and responding to the needs, interests and abilities of all students without cultural distinction, gender, race, religion, social class, abilities and disabilities. Its starting point is the shortcomings identified in the diagnosis through two complementary research instruments, the observation sheet and the interview. In the first section, the need to consider the competency-based approach and the inclusive approach as a training axis is raised. Second, the objectives, revealing the six considerations to make the proposal to improve current plans. In the third, the characteristics that a study plan must have based on the proposal are developed. These characteristics are addressed from six elements or dimensions that a study plan must have, which are described in an adequate and simple way for the corresponding application in another context, such as: foundations of the career, entry profile, profile of graduation, curricular framework, sumilla and, certification and validation with an inclusive approach. Finally, some conclusions are reflected on.

Keywords: Study plan; Resume; Inclusive approach; inclusive education; Graduation profile.

Resumo

O objetivo desta proposta curricular é elaborar um Plano de Estudos com uma Abordagem Inclusiva que permita formar futuros professores com conhecimentos teóricos e práticos essenciais, caracterizados por reconhecer, respeitar e responder às necessidades, interesses e capacidades de todos os alunos, sem distinção de cultura, gênero, raça, religião, classe social, habilidades e deficiências. Baseia-se nas deficiências identificadas no diagnóstico através de dois instrumentos de pesquisa complementares, o formulário de observação e a entrevista. A primeira seção levanta a necessidade de

considerar a abordagem baseada em competências e a abordagem inclusiva como eixos formativos. Em segundo lugar, os objetivos, apresentando as seis considerações para elevar a proposta de melhoria dos planos atuais. Em terceiro, são desenvolvidas as características que um plano de estudos deve ter com base na proposta. Essas características são abordadas a partir de seis elementos ou dimensões que um plano de estudos deve ter, os quais são descritos de maneira adequada e simples para a aplicação correspondente em outro contexto, como: fundamentos da carreira, perfil de entrada, perfil de graduação, currículo, resumo e, certificação e validação com uma abordagem inclusiva. Finalmente, algumas conclusões são refletidas.

Palavras-chave: Plano de estudos; Currículo; Abordagem inclusiva; Educação inclusiva; Perfil de graduação.